

RESOLUCIÓN No. 3254

(Tunja, cinco (05) de julio de 2022)

**“Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 35 de 2022 cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE CROMATOGRAFOS CON DESTINO AL CENTRO DE GESTIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y EXTENSION DE LA FESAD Y AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI 3018”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2827 del catorce (14) de junio de 2022, se ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 035 de 2022 para contratar el “SUMINISTRO DE CROMATOGRAFOS CON DESTINO AL CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION DE LA FESAD Y AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI 3018”.

Que el Pliego De Condiciones Definitivo de la Invitación Pública contemplo en el inciso final del numeral 13.3 forma de presentar la propuesta que **“En el presente proceso, ACEPTA la presentación de propuestas parciales”**, razón por la cual en el numeral 10 ibidem cuando refiere a la forma de pago, se tiene establecido además de un presupuesto general un presupuesto por ítem conforme al rubro presupuestal de cada uno.

Que fueron publicados en la página Web y portal Secop, el Proyecto de Pliego, Pliego de Condiciones Definitivo y sus respectivas adendas con los documentos que les sirven de soporte, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante ACTA DE CIERRE DE MANERA VIRTUAL de la Invitación Pública No. 035 de 2022, según el día y hora fijados veinticuatro (24) de junio de 2022, se evidencio la recepción de ofertas por cada uno de los ítems ofertados, de la siguiente manera:

ITEM 1:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA
GMS CIENTIFIC S.A.S	\$263.880.715
SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S.A.S	\$ 256.445.000
INNOVATEK S.A.S	\$ 253.634.220

ITEM 2:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA
CCV DE COLOMBIA S.A.S	\$ 170.000.000

El día veintinueve (29) de junio de 2022, **conforme a la recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos, fue publicado INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN¹ de las ofertas**, donde se señaló que "El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y requisitos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos (la cual culmina el día jueves treinta (30) de junio de 2022 a las 5:00 pm) situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final".

Continuando con el proceso de selección, y una vez culminada la etapa traslado para que los oferentes pudiesen presentar **observaciones y subsanar documentos frente al informe de evaluación Preliminar, dentro del términos establecido en el cronograma** y de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones; la Universidad por intermedio de las áreas correspondientes dan respuesta a observaciones y subsanación de orden Jurídico, experiencia general y técnico; donde además se da la repuesta definitiva por la entidad a través de sus diferentes áreas, se genera el informe final de las ofertas por el Departamento de Contratación en fecha 05 de julio de 2022 con el siguiente consolidado:

ITEM 1:

(...)

OFERENTE 1: GMS CIENTIFIC S.A.S
NIT: 900.524.944-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN (ITEM 1)	
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
ESTUDIO TÉCNICO - AMPLIACIÓN DE LA OFERTA	N/A
ESTUDIO TÉCNICO - GARANTÍA SOBRE LOS BIENES	N/A
TOTAL	N/A

- El oferente no presentó subsanación, ni observaciones al informe preliminar de evaluación en el plazo establecido en el cronograma, ni extemporánea

OFERENTE 2: SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.344.751-4

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN (ITEM 1)	
PROPUESTA ECONOMICA	N/A

¹http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/admon_grupo_bienes/contratacion/2022/inv_publicas/Inv_publica_035_cromo/INFORME_PRELIMINAR_DE_EVALUACION_INVITACION_PUBLICA_35_DE_2022.pdf

ESTUDIO TÉCNICO - AMPLIACIÓN DE LA OFERTA	N/A
ESTUDIO TÉCNICO - GARANTÍA SOBRE LOS BIENES	N/A
TOTAL	N/A

- El oferente se manifestó dentro del término, pero se tiene evaluación en cuanto a requisitos técnicos, conforme a la respuesta del Comité técnico

OFERENTE 3: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS
NIT: 830.034.462-7

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN (ITEM 1)	
PROPUESTA ECONÓMICA	70 puntos
ESTUDIO TÉCNICO - AMPLIACIÓN DE LA OFERTA	06 puntos
ESTUDIO TÉCNICO - GARANTÍA SOBRE LOS BIENES	10 puntos
TOTAL	86 puntos

- El oferente no se manifestó dentro del término, se mantiene evaluación preliminar

ITEM 2:

OFERENTE 1: CCV DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.873.783-9

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN (ITEM 2)	
PROPUESTA ECONÓMICA	75 puntos
ESTUDIO TÉCNICO - AMPLIACIÓN DE LA OFERTA	10 puntos
ESTUDIO TÉCNICO - GARANTÍA SOBRE LOS BIENES	10 puntos
EXPERIENCIA - REFERENCIA LOCAL (EN COLOMBIA)	05 puntos
TOTAL	100 puntos

- El oferente presentó subsanación en debida forma, dentro del término de traslado

De conformidad con el consolidado de resultados anteriores, y en reunión adelantada de manera virtual en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del cinco (05) de julio de 2022, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos; revisaron, estudiaron, analizaron los informes finales de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 35 de 2022, los demás documentos publicados, **y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y, las necesidades de la Universidad**, recomiendan al señor rector de la Universidad, realizar adjudicación de la presente invitación conforme a la presentación y evaluación de ofertas de manera parcial así: **(1) ADJUDICAR EL ÍTEM 1: EQUIPO DE CROMATOGRFÍA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN-HPLC CON DETECTOR DE FLUORESCENCIA Y DETECTOR UV-VIS, al proponente INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS - INNOVATEK** - identificada con NIT. 830.034.462-7, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido para este ítem, dicha adjudicación por un valor de doscientos cincuenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil



doscientos veinte pesos moneda legal (\$253.634.220); y **(2) ADJUDICAR EL ÍTEM 2: “CROMATOGRAFO DE GASES AUTOMÁTICO” al proponente CCV DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT. 900.873.783-9 por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido, dicha adjudicación por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$170.000.000), conforme a lo establecido en el numeral 16 del Pliego de Condiciones Definitivo que indica **“La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecido”**.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a los siguientes proponentes los contratos resultantes de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 35 DE 2022** cuyo objeto es “SUMINISTRO DE CROMATOGRAFOS CON DESTINO AL CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION DE LA FESAD Y AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI 3018” por los valores que se indican a continuación:

ÍTEM 1:

“EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN-HPLC CON DETECTOR DE FLUORESCENCIA Y DETECTOR UV-VIS”

PROPONENTE	VALOR	VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS identificada con NIT. 830.034.462-7	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$253.634.220)	El plazo de ejecución, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Universidad, el objeto del presente contrato será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la UNIVERSIDAD.	Sección 0212050006 Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 80740-681- 2020 MINCIENCIAS-UPTC Elaboración de recubrimientos a partir de compuestos poliméricos biodegradables y arcillas de la región de Boyacá para la protección física del fruto de cacao (Theobroma cacao L.).

ÍTEM 2:

“CROMATOGRAFO DE GASES AUTOMÁTICO”

PROPONENTE	VALOR	VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL
CCV DE COLOMBIA SAS identificada con NIT. 900.873.783-9	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$170.000.000)	El plazo de ejecución, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Universidad, el objeto del presente contrato será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la UNIVERSIDAD.	Sección 0211030001 Centro de Investigación y Extensión CIDEA

ARTÍCULO 2º. Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, los respectivos contratos para ser suscritos por las partes, ajustándolo a lo previsto



en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por los proponentes ganadores.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente a los proponentes favorecidos en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los cinco (5) días del mes de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector – Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: Dr. William Cabiativa / director Jurídico UPTC (E) 
Elaboró: Alex Rojas / Abogado Dirección Jurídica 